

EDICTO No. 0072

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 - Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería - ANM:

HACE SABER

Que en el expediente No. **JJO-15221** la **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** de la Agencia Nacional de Minería expidió la **Resolución No. 002997** del 23 de Julio de 2014, que en su parte resolutiva menciona:

"ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución GTRM No. 361 del 16 de mayo de 2012 proferida por el Grupo de Trabajo Regional Medellín del Servicio Geológico Colombiano dentro del expediente No. JJO-15221, con fundamento en las razones anteriormente expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la propuesta de contrato de concesión No. JJO-15221, presentado por el señor HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO, en nombre propio y en representación de C.I. URAGOLD S.A. En consecuencia se continúa con el trámite de la propuesta de contrato de conexión exclusivamente con el señor OMAR LEAL QUIROZ.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo a los proponentes, o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso por la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Código Contencioso Administrativo y de conformidad con el Artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de Enero de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- Ejecutoriada esta providencia devuélvase la propuesta de Contrato de Concesión No. **JJO-15221**, al Grupo de Contratación Minera, para continuar el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación " (Original firmado)

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 13 de Agosto de 2014 a las 8:00 a.m. y se desfija el 20 de Agosto de 2014 a las 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA INES RESTREPO MORALES Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Patricia E. Echeverri





Calle 32E No 76-76, Medellín – Colombia. TEL: (+4) 5205740 Fax: (+4) 4121025 www.anm.gov.co Nit. 900500018-2